

# Anexo 4. Ciencias de la Tierra

## 1. Criterios adicionales y específicos para asignar cursos

- 1.1. Además de los Criterios Generales para la Asignación de Cursos establecidos en el numeral 3 de la Convocatoria para Solicitar Cursos para el Semestre 2024-2, la Licenciatura de Ciencias de la Tierra aplica las siguientes consideraciones para designar a un profesor o profesora como responsable de uno o más de los grupos que se ofrecerán para dicho semestre:
  - 1.1.1. Los criterios académicos particulares para la asignación de cursos son: formación académica, experiencia laboral y calidad docente.
  - 1.1.2. El orden de aplicación de dichos criterios dependerá de la materia en particular. Por ejemplo, en materias más relacionadas a la práctica profesional se dará más peso a la experiencia laboral. Mientras que para el caso de materias fundamentales, contará más la formación académica.
  - 1.1.3. Se toma en cuenta también la antigüedad de los académicos en la UNAM, así como su antigüedad docente y el último grado académico que haya obtenido.
  - 1.1.4. Ningún profesor o profesora de tiempo completo puede dar menos de dos cursos por semestre.
  - 1.1.5. Los profesores de asignatura sólo pueden impartir un curso por semestre.
  - 1.1.6. Los ayudantes de profesor no pueden participar en más de un grupo por semestre.
  - 1.1.7. En el caso de las profesoras o profesores nuevos, se aplicarán los criterios anteriores, pero el Comité Académico de la licenciatura podrá realizar una entrevista al o a la solicitante.

## 2. Criterios aplicados para la construcción de los horarios 2024-2

- 2.1. Se tomó en cuenta la demanda esperada por los datos históricos.
- 2.2. Se tomó en cuenta si la materia correspondía al semestre en turno.
- 2.3. Se observó que el alumnado pudiera acomodar las materias de Matemáticas y Física correspondientes.
- 2.4. Se procuró que las asignaturas optativas se ofrecieran los días martes y jueves.

## 3. Requisitos adicionales para los solicitantes

- 3.1. En el caso de todas las asignaturas, las y los solicitantes que ya han impartido clases en la licenciatura, sólo deberán enviar un resumen curricular (nombrar el archivo empezando por apellido paterno-nombres) actualizado no mayor a 5 cuartillas al correo de la coordinación (tierra.coord@ciencias.unam.mx), usando de preferencia el siguiente formato en pdf:

Nombre:

Adscripción:

RFC con homoclave vigente:

CURP:

Teléfono y correo electrónico:

Último grado de estudios:

Materia solicitada:

Antigüedad de asignatura:

Línea de investigación o área de especialidad:

Publicaciones:

Experiencia laboral (opcional):

Tesis dirigidas:

Ayudante que solicita: